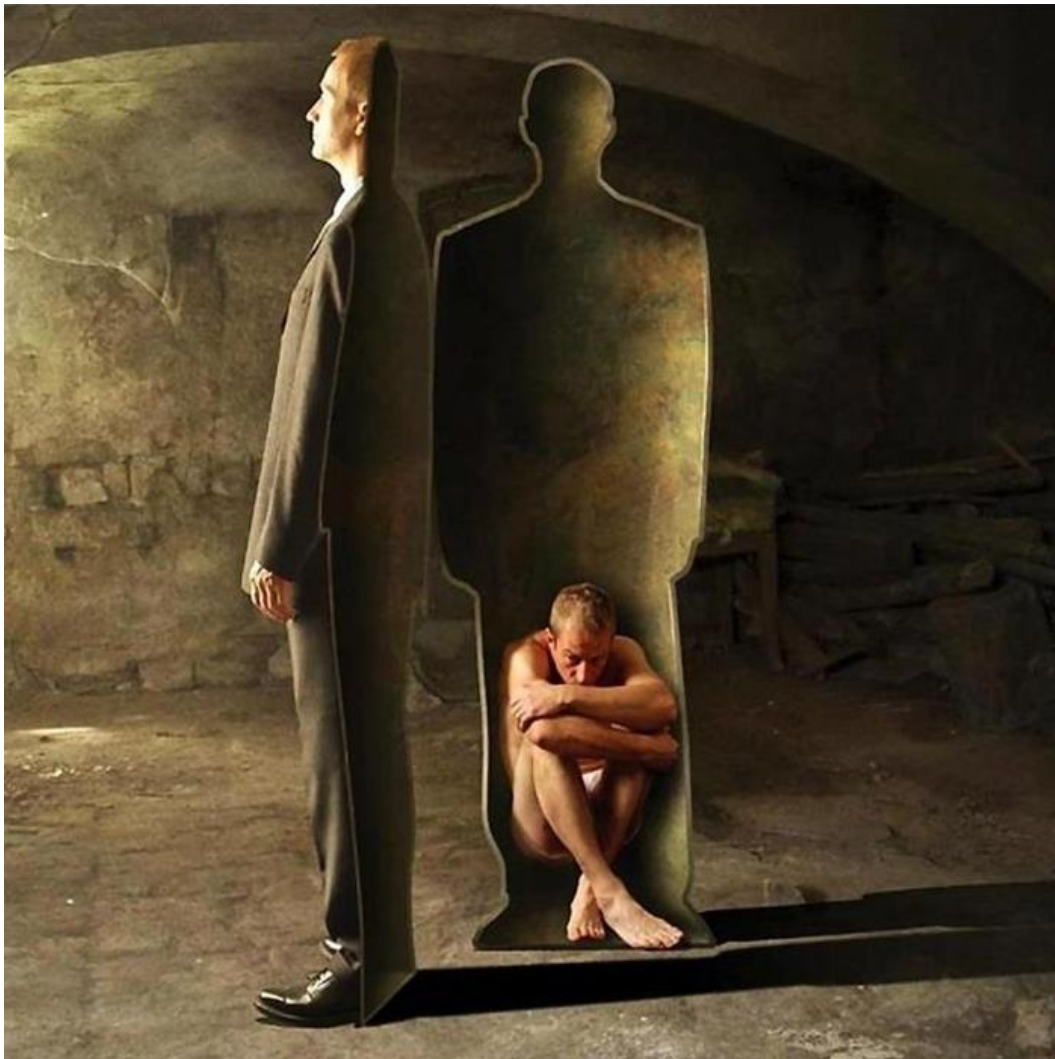


IDENTIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES: RETOS Y EXPECTATIVAS



Universidad Digital del Estado de México

Noviembre, 2017

En el marco del “Día Internacional contra la Violencia de Género”, conmemorado el 25 de noviembre de cada año, el reflexionar sobre aquellas ideologías, actitudes y condiciones que nos han convertido en una sociedad desigual y violenta es primordial para asumir la responsabilidad de transformar nuestra realidad, por ello, en las siguientes líneas analizaremos algunos factores socioculturales que han fomentado y fortalecido las desigualdades de género en México y en el mundo, específicamente a través de la asimilación de masculinidades tradicionales y hegemónicas como forma de vida.

A manera de contexto, y para resaltar la importancia de fomentar una cultura de igualdad, queda de relieve una de las graves consecuencias de la violencia contra las mujeres que se han vivido en los últimos años: el feminicidio; conceptualizado como la manifestación extrema de la violencia, en la cual las mujeres mueren por el sólo hecho de ser mujeres. Las circunstancias que se presentan en un feminicidio incluyen la violencia sexual, lesiones o mutilaciones degradantes, antecedentes de haber sufrido violencia en la víctima, exposición del cuerpo en un lugar público, entre otras (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, s/f). Este fenómeno ha reclamado el accionar urgente y eficiente del Gobierno, ante lo cual se ha declarado la alerta de género en diferentes estados de la República Mexicana.

“La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres y niñas” (Alerta de Género, s/f). Esta alerta consiste en tomar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

“En 2015, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México. La Alerta fue declarada para 11 municipios de la entidad, los cuales concentran los mayores índices de violencia feminicida” (Alerta de Género, s/f).

Como indicador de la gravedad de esta problemática, la PEJEM (citada por Alerta de Género, s/f), reporta que de enero de 2014 a septiembre de 2015 se registraron 504 asesinatos de mujeres. Para septiembre de 2017 se tienen registrados 354 feminicidios. Cabe destacar que, aun cuando se trata de cifras oficiales, éstas en muchas ocasiones no coinciden con las cifras reportadas por asociaciones civiles u otras instancias debido a los criterios de tipificación u otro tipo de intereses.

A partir de la declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México se han generado diversas acciones para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entre las cuales se encuentran los mecanismos para transformar la percepción que se tiene de las mujeres y hombres que viven en sociedad así como la concientización del impacto que tiene la imposición social y cultural de los roles y estereotipos a partir de las diferencias entre los sexos. En materia de prevención, una de las acciones de gobierno impulsadas ha sido el diseño de campañas encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, que buscan reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando y evitando su generación en todos sus tipos y modalidades. Uno de los ejes tratados en estas campañas es la transformación de roles y estereotipos de género que han conformado una identidad violenta a lo largo de los años.

Para este análisis partamos, pues, desde el concepto de identidad de género. “La identidad de género es la autclasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer “ (López, 1988, citado por García, P., 2005). Otra definición extraída por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” (2012, citada por ONUDH, 2013), nos dice que “la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente”. La función de la identidad de género es la de formar la identidad social de una persona (que recoge los imperativos sobre el ser hombre o mujer) en relación con otros miembros de la sociedad, es decir, la sensación de pertenencia a uno o a otro sexo (Rocha, T., 2009). Los roles y estereotipos sociales permiten, en parte, formar una identidad de género, dentro de la cual se encuentra la concepción de la masculinidad y la feminidad.

El análisis de nuestra realidad desde una perspectiva de género ha permitido impulsar nuevas iniciativas para reducir la proliferación de estereotipos y roles de género. El hacer consiente la forma en que percibimos las masculinidades nos ayuda a darle un nuevo significado a la identidad masculina, y, de forma relacional, a la femenina, como un esfuerzo que, sumado a otros, puede ayudar a combatir la violencia de género en sus múltiples manifestaciones.

La masculinidad tradicional es definida como “una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre” (Instituto Nacional de las Mujeres México, 2005, citado por Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2017), estos valores y prácticas tienen que ver con una concepción hegemónica del hombre, donde él representa una figura de autoridad respecto a la mujer. Esta concepción se traduce en estereotipos y roles que se orientan a demostrar la “superioridad” y “fortaleza” de los hombres y la “sumisión” y vulnerabilidad” de las mujeres, inhibiendo con ello otras formas de masculinidad.

La imposición de la masculinidad tradicional ha traído consecuencias adversas no sólo a las mujeres, quienes se ven y tratan como seres inferiores, sino a los mismos hombres y, como consecuencia, al tejido social en su totalidad. “A la par que los varones se van llenando de poder, se van aislando emocionalmente y rompiendo vínculos afectivos con sus seres queridos” (Huaita, M., 2013). En este punto es importante hacer una aclaración: de acuerdo a Garda (2013a), “el tema de masculinidad es útil para convocar a los hombres, pero no forzosamente detiene la violencia hacia las mujeres”. Con ello destaca la importancia de realizar acciones en conjunto, donde se integre tanto a hombres como a mujeres en los esfuerzos por hacer consciente la desigualdad en que vivimos todos y todas para lograr transformar nuestra realidad, considerando que las masculinidades son dinámicas y no estáticas, que cambian en el tiempo.

Dado que el término masculinidad es un concepto históricamente opresor, un concepto de dominación en un sentido tradicional, algunos investigadores afirman que el uso de este concepto, por sí mismo, implica opresión, especialmente al hablar de “nuevas masculinidades”, pues corremos el riesgo de perder la diferencia entre pretender transformar los estereotipos tradicionales hegemónicos, incluyendo la diversidad en la forma de

identificarse con el género; e imponer formas de percibir lo masculino y la realización de actividades opuestas a las tradicionales, tan sólo por ser diferentes (Garda, R., 2013b).

El fomento de una nueva forma de percibir las masculinidades, más que “LA masculinidad” o las “nuevas masculinidades”, tendría que considerar una postura no hegemónica, una que no invierta los papeles de autoridad y sumisión, es decir, los retos en la búsqueda de una sociedad igualitaria en materia de género y violencia tendrían que orientarse a promover cambios en la concepción del rol del hombre, adolescente y/o niño respecto, el autocuidado, corresponsabilidad familiar y paternidad, la expresión de emociones, empoderamiento de mujeres, y, esencialmente, la apertura a diferentes –no necesariamente nuevas- formas de expresión de la masculinidad.

Para concluir este análisis, y a manera de reflexión, en cuanto a la responsabilidad del Estado para el logro de una sociedad incluyente e igualitaria, se aprecia un contraste entre las expectativas sobre el papel del gobierno y el servicio público que buscan fomentar la igualdad de género con respecto a las acciones implementadas para tal fin, generando interrogantes importantes sobre su eficiencia: ¿las alternativas encontradas se han acercado realmente a la transformación de roles y estereotipos de género?, ¿se han brindado los apoyos suficientes para lograr la corresponsabilidad familiar entre el empleo los hogares?, ¿es posible que la perspectiva de género en el ámbito público se esté desviando hacia una estrategia con tendencia exclusivamente política, perdiendo con ello su esencia?. Al parecer, aún queda mucho por hacer en este tenor.

ELABORADO POR: MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/NOVIEMBRE/2017

REFERENCIAS DE CONSULTA

1. Alerta de Género (s/f). *No dejemos que las arranquen de nuestra vida. Alerta de violencia de género contra las mujeres*. Consultado el 17 de Noviembre de 2017, en: <http://www.alertadegenero-edomex.com/index.php>
2. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (s/f). *¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo?* Consultado el 17 de Noviembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
3. Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. (2017). *Reflexionando identidades: nuevas masculinidades positivas*. En Curso Básico de Género para Personal del Servicio Público 2017.
4. García, P., (2005). *Identidad de género: modelos explicativos*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de: http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/esritospsicologia7_revision4.pdf
5. Garda, R. (2013a). *Exposición Magistral. Experiencia de trabajo con varones como una estrategia de prevención de la violencia – Caso Hombres por la equidad, México*. En ECID, UNFPA, MESAGEN, MIMP y la UPCH (2014). Seminario internacional. Masculinidades y políticas públicas. Varones en la prevención de la violencia de género. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de: <http://www.aecid.pe/publicaciones/documentos/doc.22.pdf>
6. Garda, R. (2013b). *Exposición Magistral. La inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género*. En ECID, UNFPA, MESAGEN, MIMP y la UPCH (2014). Seminario internacional. Masculinidades y políticas públicas. Varones en la prevención de la violencia de género. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de: <http://www.aecid.pe/publicaciones/documentos/doc.22.pdf>
7. Huaita, M. (2013). *Discurso de inauguración. Sra. Viceministra de la Mujer*. En ECID, UNFPA, MESAGEN, MIMP y la UPCH (2014). Seminario internacional.

Masculinidades y políticas públicas. Varones en la prevención de la violencia de género. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de: <http://www.aecid.pe/publicaciones/documentos/doc.22.pdf>

8. ONUDH. Organización de las Naciones Unidas. Derechos Humanos. (2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

9. Rocha, T. (2009). *Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: Un recorrido conceptual*. Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology - 2009, Vol. 43, Num. 2 pp. 250-259. . Recuperado el 18 de Noviembre de 2017, de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rip/v43n2/v43n2a06.pdf>

FUENTES DE CONSULTA

1. Bonino, L. (s/f). *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2017, de: <http://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/viewFile/102434/153629>